Es una aplicación web con acceso externo, creada con la finalidad de que los entes públicos puedan inscribir y/o registrar los sistemas de datos personales en su posesión. Los accesos a cada parte del sistema se encuentran determinados por roles, los cuales son asignados según las necesidades de cada usuario, es decir, se encuentran sistematizados los responsables que señala la Ley 581 y sus lineamientos,

Fuente: Dirección de Sistemas Informáticos

con distintas medidas de seguridad.

En sus diferentes módulos, el Registro Electrónico de Sistemas de datos personales abarca las fases de captura, consulta y edición; otorga folios por cada actividad realizada en el registro o modificación de sus contenidos; permite comparar los cambios realizados en los sistemas. Los módulos o roles son los siguientes:

a) Administrador General
Las opciones del Administrador pueden ser accesadas exclusivamente por la Dirección de Datos Personales del IVAI.

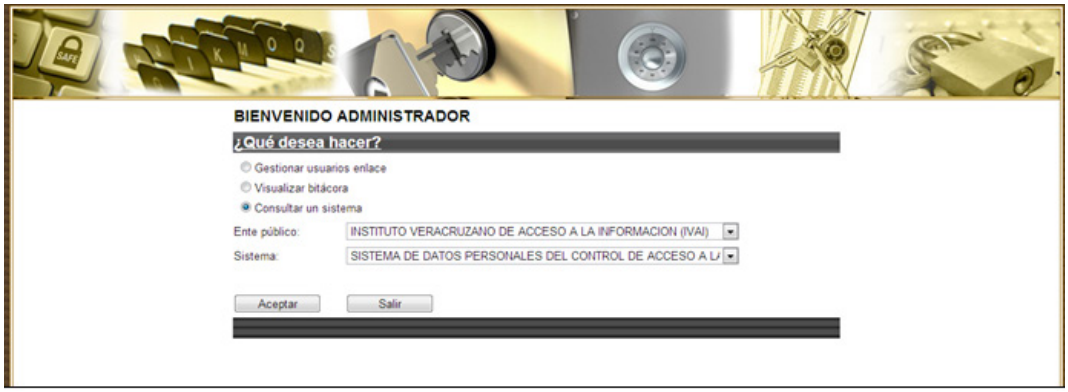

Fuente: Dirección de Sistemas Informáticos

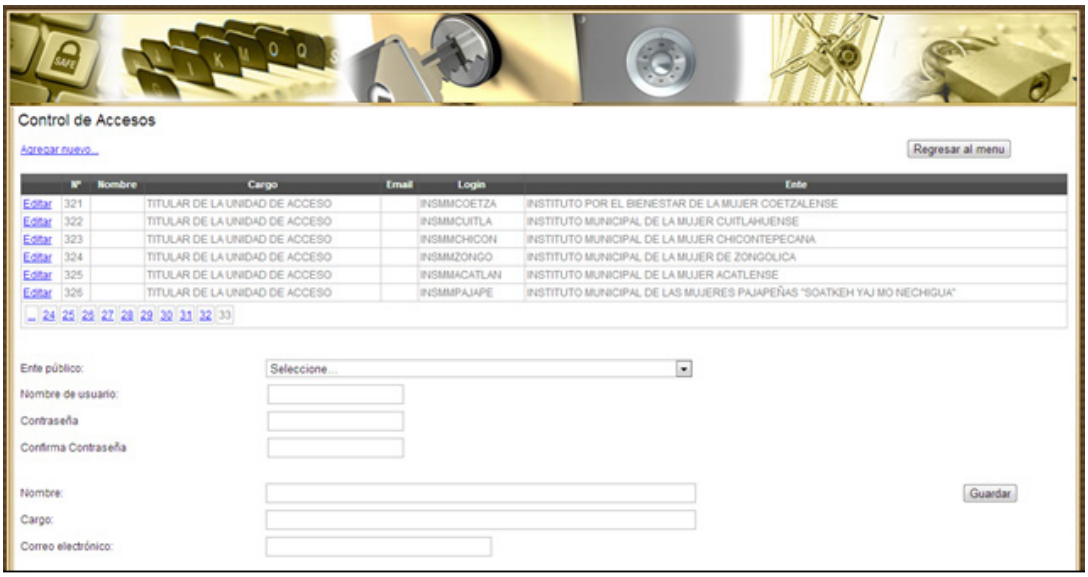

Fuente: Dirección de Sistemas Informáticos

b) Responsable de los Sistemas de Datos Personales-Administrador.

El titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de cada ente público, es el responsable de las opciones diseñadas para este rol y corresponde al coordinador interno de dicho ente, mismo que asume y ejerce el papel de enlace institucional con el IVAI.

Fuente: Dirección de Sistemas Informáticos